



Sesión: 62
Fecha: 22-08-2018
Hora: 14:04

Proyecto de Resolución N° 300

Materia:

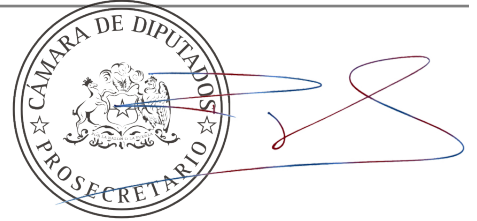
Solicita a S. E. el Presidente de la República el desarrollo de estudios, para la implementación de un sistema blockchain o análogo, que permita la utilización de esta tecnología en todos los servicios públicos de Chile, analizando la posibilidad de enviar un proyecto de ley al Congreso Nacional.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 123
Fecha: 09-01-2019
A Favor: 127
En Contra: 0
Abstención: 6
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Miguel Ángel Calisto Águila
- 2 Giorgio Jackson Drago
- 3 Daniella Cicardini Milla
- 4 Pablo Kast Sommerhoff
- 5 Camila Vallejo Dowling
- 6 Camila Rojas Valderrama
- 7 Alejandro Bernales Maldonado
- 8 Guillermo Ramírez Diez
- 9 Diego Schalper Sepúlveda
- 10 Karim Bianchi Retamales



Adherentes:

1

Nº 300



SS. nº 62, en 22/09/2018.

14:04

PR. CRISTO Y JACKSON.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ECOSISTEMA BLOCKCHAIN QUE PERMITA LA UTILIZACIÓN DE ESTA TECNOLOGÍA EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS

I. CONSIDERANDO:

1. En nuestro país, la burocracia se ha vuelto, en algunos casos, excesiva. Al menos así lo ha demostrado el último informe preliminar emanado por la Fiscalía Nacional Económica respecto al mercado de notarios, en particular sobre los altos costos y poca competencia asociados a la tramitación legal presencial, demorándose una persona 1 hora y 13 minutos como promedio en realizar cualquier trámite notarial. Esto puede observarse también en los sistemas que soportan importantes servicios públicos como la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez o el Registro Civil.
2. Está de manifiesto que el sistema actual de servicios públicos contiene un alto índice de burocracia. Esto genera una pérdida de tiempo, y también un mayor gasto de recursos. Sin ir más lejos, un estudio realizado por la consultora *Microsystem* solicitado por el Ministerio de Hacienda el 2016, estableció que el gasto destinado a la realización de algún tipo de tramitación en los organismos estatales superan los mil millones de dólares anuales.
3. La tecnología *blockchain* podría contribuir a aliviar varios de estos problemas. Se trata de una tecnología de contabilidad descentralizada y encriptada, que registra información en una cadena de bloques, los que están replicados exactamente en una vasta red de nodos - servidores o grupos de computadores. Esta red de nodos está configurada para validar o rechazar el ingreso de información en



función de su consistencia con aquella previamente registrado. Al ser un registro indeleble, permite prescindir del tercero que garantice el registro. La red mantiene los datos de manera inalterable, actualizada y siempre descentralizada o distribuida en los múltiples nodos, lo que hace mucho más difícil alterar la información.

4. Esta tecnología es altamente eficiente en materia de ciberseguridad, dada su organización en bloques interconectados replicados en una vasta red de nodos. Estas características hacen que un ciberataque como el que terminó con el robo de más de 10 millones de dólares al Banco de Chile en junio pasado y la filtración de datos de tarjetas de créditos correspondientes a 19 bancos del país, hecho que afectó a más de catorce mil clientes el pasado 24 de julio, se vuelvan mucho más difíciles de ejecutar.
5. Incorporar el sistema *blockchain* en los servicios públicos de nuestro país, podría generar un aumento considerable en el índice de productividad del sector, junto con facilitar el acceso a la información de los usuarios, generando mayor cantidad de insumos a la hora de tomar alguna decisión.
6. Los pilares esenciales del *blockchain* son la flexibilidad, la progresividad y la integración, seguridad y descentralización, favoreciendo la modernización del Estado con un proceso de interconexión de sistemas públicos.
7. La implementación de un ecosistema *blockchain*, en tanto red colaborativa común, permitiría la integración de las distintas entidades, ya sean gubernamentales o del mundo privado. Un caso emblemático es Alastria en España, la primera de estas redes, consistente en un consorcio multisectorial promovido por empresas e instituciones para establecer una infraestructura que sustente el uso de esta tecnología.



8. Otros países del mundo están empezando a implementar la tecnología blockchain para distintos usos. En Rusia el banco del estado Sberbank se asoció con el Servicio Federal Antimonopolio Ruso (FAS), con el fin de implementar la tecnología para la transferencia de documentos y almacenamiento. En Argentina, el boletín oficial, que es el medio de comunicación escrito del Estado, ha adoptado esta tecnología para certificar sus ediciones digitales y ya hay más de 30 emprendimientos privados relacionados a *blockchain*. A esto se suma China, Estados Unidos, Estonia, Corea del Sur, Malta, Irlanda, Reino Unido, entre otros, que ven en esta tecnología el futuro para aumentar la ciberseguridad, la transparencia y la optimización en la labor de los servicios públicos.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La honorable Cámara de Diputados acuerda lo siguiente:

Solicito a su Excelencia el Presidente de la República, el desarrollo de una serie de estudios sobre capacidades, uso energético, ventajas en seguridad y eficiencia de la implementación de un sistema de *blockchain* o análogo, a las reparticiones y servicios públicos que recopilan los datos más sensibles para la población. A partir de este, evaluar el envío de un proyecto de ley, en el uso de sus facultades, que establezca dicho ecosistema en los distintos Servicios Públicos del Estado.

Miguel Ángel Calisto

Diputado

Giorgio Jackson

Diputado

16

110

Ciccardini 29

128

RABIO
KAST
66

(145) Valdejo

115.